



Universidad de Valladolid

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PAS FUNCIONARIO
INGRESO PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE CONCURSO
—ESCALA BÁSICA AUXILIAR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS—

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 08/11/2022

Acuerdo del Tribunal Calificador de 4 de mayo de 2023, en virtud del cual se hace pública la **relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.**

De conformidad con lo establecido en el punto 8.3 de la base de la convocatoria, este Tribunal, en sesión de 4 de mayo de 2023, acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, según se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI	Servicios efectivos	Exámenes	Títulos Académicos	PUNTUACIÓN TOTAL
JIMENEZ GIL, MARIA DEL CARMEN	***9019**	511,776	60,000	80,000	651,776
BLANCO ALONSO, MARIA ISABEL	***6504**	411,077	0,000	110,000	521,077

Segundo: Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Zaloña Saldaña

Fdo.: Miguel Pablo Souto Bartolomé

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	v6WwiCP74QTizAHxYV8xTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	04/05/2023 13:02:27
Observaciones	Miguel Pablo Souto Bartolome	Firmado	04/05/2023 10:20:09
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=v6WwiCP74QTizAHxYV8xTA%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

